	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE RISARALDA CALDAS NIT: 890.801.235-0	Proyectó: Profesional en Derecho Revisó: Equipo de Contratación Aprobó: Gerente

ACTA DE INICIO

En Risaralda (Caldas) a los tres (03) días del mes de junio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones del Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E. las siguientes personas: de una parte, **ALVARO DE JESUS GARCIA AGUDELO,** identificado con C.C. N° 9.921.076, en su calidad de SUPERVISOR, y de otro lado, **OSCAR EDUARDO BAÑOL CANO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 9.911.219 en su calidad de CONTRATISTA, de representante legal de **FERRY CAMPOS BT S.A.S.** Esta reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	180-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO
CONTRATANTE	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.**
IDENTIFICACION	NIT. 890.801.235-0
EL CONTRATISTA	**FERRY CAMPOS BT S.A.S.**
IDENTIFICACION	NIT 901.237.725-8
OBJETO	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS MANUALES, Y COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.
DURACION	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	$7.000.000
LUGAR DE EJECUCION	Risaralda – Caldas.
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados: Disciplinarios, Fiscales, Penales. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Afiliación a Seguridad Social Integral Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El Contratista, presentará la factura de los elementos suministrados a la cual además le adjuntará la evidencia del pago de la seguridad social integral.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido la factura de los elementos suministrado por parte del CONTRATISTA, emitirá concepto de autorización para pago, conforme a la forma pactada en el contrato.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE HA DECIDIDO NO EXIGIR LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

ALVARO DE JESUS GARCIA AGUDELO
Supervisor

OSCAR EDUARDO BAÑOL CANO
Representante legal FERRY CAMPOS BT S.A.S.

Scanned with CamScanner